

EL NOTICIERO BALEAR

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS

UNA peseta al mes.

Redacción y Administración, S. Pedro Nolasco, 7, de 8 m. a 8 p.m.

Teléfono núm. 190.

AÑO I.

Sección Insular

A pesar de la escrupulosa revisión que sabemos se ha llevado últimamente á efecto por los dependientes del municipio, nos consta existen en el domicilio de más de uno de nuestros convecinos, reses de cerda en número más ó menos considerable, en contra de lo que ordenan las vigentes Ordinanzas Municipales.

Llamamos sobre el particular la atención de la Alcaldía, para que castigue, cual se merece, á los que contraviniendo las leyes, comprometen con su punible conducta el buen estado de la salud pública.

Hoy debe tener lugar en el convento de Nuestra Señora de la Soledad, sito en la villa de Santa María, la bendición de un nuevo retablo y de varias otras obras recientemente concluidas.

Esta mañana se celebrará oficio solemne, habrá sermón que predicará el Pbro. D. Bernardo Matas, y procesión por la tarde.

Para mayor explendidez de dichos actos religiosos, tenemos entendido que asistirán numerosas familias pálmesanas de las que acostumbran veranear en la citada villa.

Felicitamos á la Junta de obras, al igual que á los muchos fieles que han contribuido con sus obulos á la realización de dichas mejoras.

Forzosamente una de las dos cosas tiene que ocurrir; ó bien los barrenderos de la vía pública desempeñan su cometido pésimamente mal, dejando en los pisos de las calles y plazas cantidad nada despreciable de polvo y de basuras; ó bien los encargados del riego cumplen aun peor, *encharcando*, que no regando, cuál debieran y se deseá, el pavimento de nuestras calles. Creen, por ventura, los encargados de vigilar por la salud pública, que aquella mezcla infecta de polvo, inmundicias y de agua, expuesta á los rayos del sol, no perjudican grandemente al vecindario, que respira el aire mefitizado por las putridas emanaciones que de aquella se desprenden?

Yerran si tal no piensan; nosotros, empero, que lo afirmamos, pedimos se haga en lo sucesivo con mayor esmero aquel servicio, por exigirlo así respetabilísimos infantes.

Al decir de los periódicos de Valencia, grandes son los preparativos que se están haciendo en aquella rica ciudad, para la celebración de las suntuosas fiestas y ferias con que anualmente conmemoran los hijos del Turia al glorioso San Jaime.

Si con tal motivo anunciará nuestra empresa marítima un viaje para dichos días y con rebaja de precios, opinamos serían, tal vez, en número considerable nuestros compatriotas que pasarián á visitar la invicta ciudad del Cid.

En los círculos políticos es en la actualidad objeto de vivos comentarios y tema de animadas conver-

Palma Domingo 14 de Junio de 1894.
saciones, la aptitud ambigua e incierto el derrotero que se dice seguirán dos señores Concejales, así que surja las turbias aguas de nuestra política local el nuevo esquife del municipio.

Crean muchos que la proxima constitución del Ayuntamiento, dará lugar á acomodaticias componendas y saludables cambios de postura.

Allá, ellos, se las entiendan.

La Gaceta publica una disposición autorizando á los ayuntamientos para establecer un arbitrio sobre pesas y medidas, cuyo 10 por 100 percibiría el Estado. La tarifa no excederá nunca del 2 por 100 del valor de los frutos ó efectos.

Según se dice, en vista de que son muchos los que en las subastas públicas presentarán títulos de la Deuda amortizable ó billetes hipotecarios del Tesoro de la isla de Cuba por su valor nominal para la correspondiente fianza por existir una real orden que así lo autoriza, la dirección general de administración local ha resuelto que en las subastas se cumplan estrictamente el artículo 13 del real decreto de 4 de Enero de 1883 y la real orden del dia 16 de Agosto de 1886. Se dispone en ellos que los valores, sean de la clase que fueren, no se admitan más que por el precio de su cotización oficial.

Ahora que llega la época del calor conviene vulgarizar el descubrimiento que recientemente ha hecho en Ginebra un químico y médico, el doctor Rendard, para poder congelar en breves minutos el agua u otra bebida cualquiera.

Se trata del cloruro de etilo, cuya evaporación produce un enfriamiento tal, que puede emplearse para congelar el agua azucarada, el café, etc., en un momento dado, basta dando una corta cantidad de dicha sustancia. Su empleo sin embargo, resulta algo caro, á pesar de lo cual no dejará de ser provechoso y útil en determinadas ocasiones.

Anoche salió para Porto Colom, Felanitx, con cargo de vino de tránsito el vapor *Cataluña* de esta matrícula.

Dicho vapor había entrado á las siete y media de la mañana procedente de Barcelona, con lastrón y sin pasaje.

Para Ibiza y Alicante ha salido esta mañana el vapor *Isleño* con el correo para ambos puntos, carga variada y pasajeros.

En otro lugar de este número podrán leer nuestros suscriptores la relación circunstanciada de la contienda judicial entablada por nuestro particular amigo D. Nicolás Dameto y Cotoner contra el Presbítero y Secretario de Cámara de este Obispado, D. Ramón Garcés.

Ayer existían en la cárcel de esta ciudad 63 presos distribuidos en la siguiente forma: 20 á disposición

de la Excma. Audiencia; 16 sufriendo prisión correccional; 3 esperando conducción; 1 á la disposición del señor Gobernador civil; 1 á la del señor Comandante de Marina; 4 á la del Juzgado de la Catedral; 2 á la del de la Llonja; 13 á la del señor Alcalde, y 3 enfermos en el hospital; total 63, de ellos 15 mujeres.

En la renovación de dos señores vocales navieros que anteayer tuvo lugar en el Consejo de Agricultura, resultaron reelegidos D. Bernardo Canet y Ferrer y D. Ramon Garcías y Moll, que triunfaron de los dos candidatos aspirantes D. Bernardo Ramon y Perelló y D. Jaime Palmer.

Mañana y pasado de doce de la mañana á una de la tarde, se vacuará directamente de la res en el domicilio del Colegio Médico Farmacéutico, San Francisco, 6, entre suelo.

Para las personas que gusten ser vacunadas reservadamente; se dispone de habitaciones

Honra en alto grado la pericia artística del inteligente escultor D. Francisco Torres, la renovación de que ha sido objeto la bella estatua de S. Ramon Nonato que se venera en la iglesia de la Merced. Cumplenlos felicitar al citado artista, á la vez que á la caritativa persona que ha costeado de su propio peculio los gastos de aquella restauración.

Al objeto de que los órganos y organillos del Gamizmo Baleàr puedan saborear el incipiente farrago de su inventiva, y persuadirse de que nada se consigue disfrazando maliciosamente la verdad, tócanos manifestar que á principios de Mayo último, el Ayuntamiento de esta capital consignó la cantidad correspondiente á los profesores de instrucción pública de este distrito municipal, y que el dia 15 del propio mes, firmó la Alcaldía los oportunos libramientos para el pago de haberes á la citada clase.

A pesar de todo, es muy cierto que hasta la fecha no han cobrado, pero harto saben ellos quien tiene la culpa.

Que lo diga el organillo gamacista, que también lo sabe y lo oculta.

Ayer mañana varios operarios del Ayuntamiento ocupábanse en llenar con terrisco los profundos baches de la calle de la Herrería.

En el mercado que los sábados tiene lugar en las afueras de la puerta de San Antonio, fueron ayer escasísimas en número las reses expuestas á la venta.

El ganado de cerda, lanar y caballar, apenas si logró verse representado en aquel centro de contratación.

Los compradores fueron también muy escasos, y los precios, en las contadas transacciones que se realizaron mantuvieron elevados.

Mas concurrencia estuvo la feria semanal de la plaza del Mercado, en la que fueron muchas las ventas realizadas, tanto en lo que concier-

ne á la multiplicidad de artefactos que en la misma se expenden, como en lo tocante á comestibles, de que estaba ayer ricamente surtido el mercado.

El abogado que ejercía interinamente el cargo de escribano en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Catedral de esta ciudad, cesó en el ejercicio de sus funciones, no en virtud de suspensión, sino por disponerlo así una reciente R. O. del Ministerio de Gracia y Justicia, que suprime la plaza de escribanos interinos.

Hacemos gustosos la antecedenteclaración, en cumplimiento de un deber de justicia, si no obviamente es de la más

No habiendo surtido efecto la subasta para el arriado del arbitrio municipal establecido en las afueras de la puerta de San Antonio, para dicho efecto, se anuncia segunda subasta, que tendrá lugar el dia diez y ocho del actual, á las doce de la mañana, y en la que no serán admitidas las proposiciones que no cubran la cantidad de dos mil seiscientas pesetas señalada como tipo de la misma.

Por primera vez se formó ayer tarde numeroso corro en la Bolsa de Barcelona, cotizándose en él 1 oro Alfonso á cuatro y cinco por ciento de beneficio.

Esta mañana á las cinco ha sido curado en la casa de socorro del Ayuntamiento, un hombre que tenía varias heridas en la cabeza y otras contusiones, causadas según él dice con un palo al salir anoche de una taberna del Pla de na Tesa por un desconocido.

Poca animación y bullicio se notó anoché en la Plaza de San Antonio y adyacentes á pesar de celebrarse en aquel barrio la verbena de la fiesta callejera y tocar dos bandas de música en los tablados que al efecto se han levantado.

A las seis y media de la mañana fondeó ayer en nuestro puerto procedente del Barcelona el vapor Isleño con 57 pasajeros, el correo y carga general.

En la lista de pasajeros que condujo dicho vapor figuran D. Jaime Morell y familia, D. Joaquín Quetglas, D. Mariano de Oleza é Hijo, el tenor D. Angel Masanet, el teniente de alcalde y banquero D. Pedro Martínez, el médico Sr. Mayol y el ingeniero de minas D. Adolfo Martí.

Entre la carga figuran seis toros para ser lidiados.

Sesión del Ayuntamiento

Presidió el Alcalde señor Berga y asistieron los Concejales señores Barceló, Aleñar, Rullan, Juan, Ferrer, Sampol, Ramis, Bisanz, Cusquier y Pérez.

Fueron aprobados todos los asuntos puestos al despacho, en la forma siguiente:

Obras.—Dictámen autorizando á don Gabriel Marroig para la reconstrucción de las fachadas de las casas números 7 al 17 de la calle de los Hostales.

Otro id. á D. Miguel Ramis para la construcción de una casa en el barrio de la Soledad.

Otra id. á Gaspar Reines para edificar

una casa en la calle Despuig en el Arrabal de Santa Catalina.

Otro id. á D. Matias Pascual para la construcción de una casa en la calle de Salvá y Ronda de Poniente en el Arrabal.

Otro id. á D. José Planells para la reforma de una casa en la calle del Despachador, Arrabal.

Acta de la Recepción provisional del empedrado de la Plaza del Mercado.

Otra id. de la definitiva acequia de la calle de Troncoso.

Dictámen desestimando á D. José M. Vich la construcción de una casa en la calle de San Miguel números 53 y 55.

Otro id. de D. Juan Mateu Magraner, reclamando perjuicios con motivo de la rasante de la calle de Jaime Ferrer, se restablezca la antigua y se pongan acordes los propietarios.

Alumbrado.— Dictámen proponiendo la colocación de tres faroles de petróleo en el barrio de la Falda de Bellver.

Se acordó enladrillar una habitación del edificio de los Juzgados, admitir la dimisión del cargo de Concejal presentada por D. Bruno Estarás consignando en acta que siente el Ayuntamiento la salida de tan digno Concejal.

Reclamos.— En ninguna sombrerería, como en la que D. Miguel Lilabréns tiene establecida en la calle de San Nicolás número 40, encontrarán los palmeros sombreros de más variada clase, más finos ni más baratos.

Cultos.— En ninguna sombrerería, como en la que D. Miguel Lilabréns tiene establecida en la calle de San Nicolás número 40, encontrarán los palmeros sombreros de más variada clase, más finos ni más baratos.

MANANA/LUNES.— Santoral: Stos. Modesto y Vito y Santa Crescencia mrs.

Jubileo de cuarenta horas.— Concluye en S. Felipe Neri al Sagrado Corazón de Jesús. Exposición á las 6, á las 10 tercia y misa mayor; al anochecer conclusión del Tríduo, Te Deum y reserva.

Cultos sagrados.— En Sta. Clara al anochecer el ejercicio del dia 15 con exposición.

Corte de María.— En la Catedral á Nuestra Sra. de la Asunción.

Oficial.— No habiendo producido remate el anuncio de subasta para durante el próximo año económico del arbitrio municipal establecido en las afueras de la puerta de San Antonio en esta Ciudad se anuncia

nueva y única subasta de dicho arriendo, para el dia diez y ocho del corriente á las doce de la tarde, con arreglo á las condiciones publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia n.º 3795 y rectificación publicada en el n.º 3799; advirtiendo que no serán admitidas las proposiciones que no cubren la cantidad de 2.700 pesetas señalado como tipo para esta subasta.

Palma 13 de Junio de 1891.— El Alcalde, G. Bérga.— P. A. del E. A. Francisco Gómez Srio.

Alcaldía de Palma.— No habiendo producido remate el anuncio de subasta para durante el próximo año económico del arbitrio municipal establecido en las afueras de la puerta de San Antonio en esta Ciudad se anuncia

nueva y única subasta de dicho arriendo, para el dia diez y ocho del corriente á las doce de la tarde, con arreglo á las condiciones publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia n.º 3795 y rectificación publicada en el n.º 3799; advirtiendo que no serán admitidas las proposiciones que no cubren la cantidad de 2.700 pesetas señalado como tipo para esta subasta.

Palma 13 de Junio de 1891.— El Alcalde, G. Bérga.— P. A. del E. A. Francisco Gómez Srio.

Nacimientos.— Día 11.— Varones 2, hembras 0.

Matrimonios.— Día 11.— Dos.

Hospital civil.— Día 13.— Movimiento de enfermos.

Entradas, varones 1, hembras 1.— Salidas, varones 1, hembras 1.— Defunciones, varones 0 hembras 0.

Defunciones.— Día 13.

Pablo Feliz Marcé, soltero, 49 años, Valseca, tifoidea.

Pedro Frau Oliver, 5 meses, Plaza de la Paja, gastroenteritis.

Reses sacrificadas en el Matadero.— Día 13.

Lanares 180. Vacunas 14.— Total 194.

Movimiento de buques.— FONDEADOS

Dia 13.

De Barcelona vapor «Julio» c. D. Pedro Aulet 25 trip. ton. 405 con lastre, pasajeros m. Palma.

De Barcelona vapor «Isleño» c. D. Raimundo Piña 23 trip. ton. 314 efectos y baúla m. Palma.

De Alcudia laud «Miguelito» p. Juan

Llodrà 4 trip. ton. 24 con avellanas matrícula Palma.

De Barcelona balandra «San Bartolomé» p. Juan Coll 4 trip. ton. 36 efectos m. Andraitx.

DESPACHADOS

Para Alcudia pailebot «Antoneta», capitán D. Miguel Vaquer 5 trip. ton. 55 con lastre m. Palma.

Para Puerto Colom vapor «Cataluña» c. don Gabriel Enseñat 21 trip. ton. 662 vino y efectos m. Palma.

Para Argel vapor «Lulio» c. D. Pedro Aulet 24 trip. ton. 405 efectos 9 pas. matrícula Palma.

Para Ibiza y Alicante vapor «Isleño» c. D. Raimundo Piña 23 trip. ton. 314, efectos y baúla m. Palma.

Boletín meteorológico.

Dia 13
Barómetro 765'9 100 ob
Termómetro seco 24'9
Id. húmedo 18'8
Mínima 14'1
Reflector 10'9
Dirección del viento S.E.
Ascenso del baróm. en 24 h. 0'0
Desc. del baróm. en 24 h. 0'0

ACACIEMENTOS

A las nueve cielo y horizontes claros y despejados con Cirrus en todos los cuadrantes viento flojo al SSO y mar llana.

A las doce sigue el mismo cariz con celajería suelta viento fresco al SO y marizada.

A las siete cielo y horizontes despejados de celajería con ligeros Cirrus en los segundos y tercer cuadrantes viento galeno al SO y mar tranquila.

Servicios

DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.— El 10, de Cádiz, vapor VERA-CRUZ para Puerto Rico, Habana y Veracruz.

El 20, de Santander, vapor ALFONSO XIII para Coruña, Puerto Rico, Habana y Veracruz.

El 30, de Cádiz, vapor MONTEVIDEO para Las Palmas, Puerto Rico, Habana y Veracruz.

Línea de Colón.— El 6 de Barcelona y el 12 de Vigo, vapor SAN FRANCISCO para Puerto Rico, Ponce, Mayagüez, La Guaira, Puerto-Cabello, Sabanilla, Cartagena y Colón.

Línea de Filipinas.— El 26 de Barcelona, vapor SANTO DOMINGO para Port-Said, Aden, Colombo, Singapore y Manila.

Línea de Buenos Aires.— El 7 de Junio de Cádiz, vapor ANTONIO LOPEZ para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Fernando Poo.— El 30 de Junio de Cádiz vapor LARACHE para Las Palmas, Rio de Oro, Dakar, Monrovia y Fernando Poo.

Servicios de África.— Línea de Marruecos.— El 18, de Barcelona, el vapor RABAT para Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

Servicio de Tánger.— De Cádiz, para Tánger los domingos, miércoles y viernes, y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados, vapor TÁNGER.

Para más informes en Palma, plaza de Antonio Maura (antes Copinás), n.º 5.

VAPORES TRASATLÁNTICOS de Pinillos Saenz y C.

Vapor directo de Palma á Puerto-Rico, Habana, Matanzas y Cienfuegos.

Saldrá el dia 20 de Junio el nuevo y grandioso vapor español de 5.500 toneladas.

Pío IX

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos y también para Canarias.

Informarán sus consignatarios: Martínez y Planas, San Juan núm. 20.

Instituto Balear de vacunación directa

El lunes 15 y martes 16 de la próxima semana de 12 de la mañana á 1 de la tarde se vacunarán directamente de la res en el Colegio Médico Farmacéutico, S. Francisco 6, entresuelo, del la calle.

Hay habitaciones separadas para las personas que gusten ser vacunadas reservadamente.

Lo que se anuncia para conocimiento del público. Palma 13 de Junio de 1891.— El Srio. del Instituto, Gerónimo Ripoll.

Abonarés de Cuba

Caducan el 21 de Junio.

P. Tarongí calle de Rubí n.º 25 informarán:

8-1

BODEGA COLON

J. F. J.

SANTA MARIA.—(MALLORCA).

Vino de mesa puro, superior, elaboración esmerada, sin yeso, buen gusto, transparencia y buen color.

Se vende en la droguería de José Juan (Nueva), Marina, 20, 22 y 24, frente al Huerto del Rey, Mar. 23.

Botella, pesetas 0'75.

Devolviéndole la botella se abonan, pesetas 0'30.

Vapores-correos

Salidas

Los domingos á las ocho de la mañana para Ibiza y Alicante y á la misma hora de Alcudia para Barcelona.

Los lunes á las doce del dia para Cabrera; á las cinco de la tarde para Mahón.

Los martes á las cinco de la tarde para Barcelona.

Los jueves á las ocho de la mañana para Mahón por vía de Alcudia; á las doce del dia para Cabrera; á las cinco de la tarde para Valencia y para Barcelona.

Para el interior de la isla salen todos los días á las dos de la tarde.

Los domingos á las ocho de la noche de Mahón por vía de Alcudia.

Los lunes á las siete de la mañana de Valencia.

Los miércoles á las seis de la mañana de Barcelona; y á las doce de Cabrera.

Los jueves á las seis de la mañana de Mahón y á las once de Barcelona por vía de Alcudia.

Los sábados á las seis de la mañana de Barcelona; y á las doce de Cabrera.

Todos los días á las siete de la mañana llega á Palma la correspondencia del interior de la isla si no hay sol afortunadamente.

Ferro-carriles de Mallorca

Servicio de trenes, que regirá desde el dia 1.º de Abril al 30 de Septiembre del 1891.

De Palma á Manacor y La Puebla.

— A las 7:30 mañana, 2:15 y 4 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma.— A las 3 (mixto)

7 m. y 5:45 t.

De La Puebla á Palma.— A las 7:25

m. y 5:55 t.

De Manacor á la Puebla.— A las 7 m.

y 5:45 t.

De La Puebla á Manacor.— A las 7:25

m. 2:45 y 5:55 (mixto) t.

Tren periódico: Los días de mercado en Inca.— De Inca á Palma á la 1 tarde.

Palma 10 de Marzo de 1891.— El Director General, Guillermo Moragues.

ESCUELA DE MÚSICA

Plaza de Trujols número 1 piso primero

Se abre durante las vacaciones un curso extraordinario retribuido con una peseta mensual á las horas de costumbre.

Lecciones particulares de instrumentos de toda clase á precios sumamente modicos.

Palma 2 de Junio de 1891.— El Director G. A. se ha encargado los mismos

en el año que viene.

Sociedad General de Crédito.

Ronda, Universidad 3, pral. Barcelona.

Con objeto de proporcionar á nuestros clientes más ventajas en la adquisición de Títulos ó Bonos á lótes, desde la fecha autorizamos á nuestros agentes para verificar ventas al contado, previo un descuento de 10.00 sobre el valor consignado en las polizas de Contrato.

Sigue siempre abierta, sin embargo, la venta á plazos en los términos ya anunciados.

Nuestro agente en Palma, D. Antonio Serra, Sindicato 3, principal derecha.

Banco de España

Para conocimiento del público, en la portería de esta Sucursal queda fijado el anuncio de la «Dirección general del Tesoro», invitando á los tenedores de las 20.000 obligaciones emitidas por el mismo en 30 de Junio de 1890, á que opten por la prórroga del vencimiento de aquellas hasta 31 de diciembre próximo venidero, ó por el percibo del capital en 30 del corriente.

Palma 10 de Junio de 1891.— El oficial secretario, Emilio Figueras.

5-1

Andrés Bordoy y C.

COMISIONISTAS

Calle Jaime II, 87 y 89.— Pal

ENTRE PARÉNTESIS

EL

NOTICIERO BALEAR

Hoja independiente consagrada á literatura, artes, ciencias, mejoras públicas y asuntos generales.

Núm. 11

Segundo Domingo de Junio.

1891.

APUNTES SOBRE EL « LOHENGRIN »

SUMARIO
Apuntes sobre el Lohengrin, por Santafor.
—En la calle, por V. Gotarredona.
—Opinión de un ruso acerca de Rusia.
—Comunicado, por D. Nicolas Dameto.

APUNTES SOBRE EL « LOHENGRIN »

Wagner percibía del bolsillo particular del Rey de Baviera una renta anual de 30.000 marcos, más de 40.000 francos) y además embolsaba de la caja de los teatros reales por las representaciones de sus óperas anualmente, de 60.000 a 70.000 marcos, aparte de lo que cobraba de todos los teatros alemanes y extranjeros en donde se representaban sus obras.

A esto había que añadir lo que le pagaba la casa editorial de sus óperas en Maguncia. (Su director, Angel Naumaun le pagó hace diez años 51.000 marcos por las representaciones que dió del Anillo de los Nibelungos.)

Y sin embargo de todo esto, se asegura que siempre estaba al verde como dicen en Italia, y que murió dejando poco o nada. De todos modos su familia pudió vivir con bastante holgura con el fruto de las representaciones de las óperas del Maestro; y además, su viuda, cobra también del editor de Maguncia, Sr. Schott, mientras viva, una buena renta, se evalúa en 30.000 marcos anuales.

Hay que añadir también que el consejero ministerial Bürkel, por orden del rey, fué a Venecia para entregar a la viuda del Maestro, un escrito autógrafo suyo, en el cual le daba el pésame por la grave pérdida sufrida, asegurándole al propio tiempo que no se olvidará de ella.

Según cuentan, en cierta ocasión estaban dos tocando á cuatro manos en un piano una obra del inmortal Maestro.

Cuando de repente en medio de una brillante aureola se aparece el gran genio, y acercándose al oído de uno de los ejecitantes, le dijo algunas palabras de las cuales no pudimos oír sino: *el de que mi compás lleva sabian...* de pronto, desapareció, no sin verle con una mirada aterradora.

Algo muy serio, debía haberle dicho el creador de tan sublime música cuando sin saber lo que le pasaba, dijo al otro que aún le faltaban tres composiciones para acabar de destrozar aquella obra: *dichoso tú, que aún tienes música y yo ya he acabado.*

Insólito es decir, que los oyentes no se apercibieron de ello, por efecto de la apariencia; solo algunos —muy pocos— pudieron oír lo que hemos relatado.

Cuántos hay, por desgracia, que no sabiendo interpretar su música hablan mal del gran Maestro?

Pero... qué importa si los grandes genios al hablar del autor del Lohengrin, donde muchos de ellos magistralmente han copiado —no sólo se descubren... sino le veneran?

En 13 de Febrero de 1884 toda Alemania celebró el aniversario de la muerte del gran Wagner, con audiciones o representaciones de sus obras.

En el teatro de Colonia, se dió el *Crepúsculo des Dieus*. Gran número de aficionados de Liege, Bruselas y Anvers fueron á la capital para asistir á aquella representación.

En Bayreuth se dió un gran concierto, compuesto la mayor parte de fragmentos del Parsifal.

A propósito de este gran Génio, debemos conseguir que en la época de dicho aniversario, la viuda del insigne Maestro, habitaba aún en la villa Wahnfried, completamente retirada del mundo y en la mayor soledad, en medio de sus hijos.

Algunos periódicos franceses repitieron que Wagner era enemigo de la Francia. La Revue politique et littéraire publicó en 1883 una carta suya inédita, dictada en Torrento, 25 Octubre-1876, y dirigida á Monsieur G. Monod. En ella combate esa acusación y expone consideraciones interesantísimas acerca la diversa índole artística de los pueblos latinos y alemanes. He aquí los pá-

rrafos más importantes de esta carta, en la cual, á decir verdad, los alemanes no llevan la mejor parte: «Si fuese cierto que en una época cualquiera, bajo la impresión de agradables experiencias, yo me hubiese dejado llevar hasta insultar á la nación francesa, sufriría sin preocuparme de ello las consecuencias, no teniendo intención de emprender cosa alguna en Francia. Eso no es así. Los que quieren conocer mi verdadero pensamiento acerca del público parisense, que ha tomado parte en la caída de mi Tannhäuser en el teatro de la Ópera, no tienen más que leer la relación que he hecho, casi así, de este episodio, en un periódico alemán, y que ha sido reproducida en el séptimo tomo de mis obras completas....»

«Advierto que todo cuanto he escrito relativamente al espíritu francés, lo he escrito en alemán, exclusivamente para los alemanes; está claro, pues, que no he tenido la intención de ofender ni provocar á los franceses, sino simplemente de evitar que mis compatriotas invitén á la Francia, é invitarles á permanecer fieles á su propio género, si quieren hacer algo bueno.

«Una sola vez me he explicado en francés, en el prefacio de la traducción de mis cuatro principales obras, acerca de las relaciones de las naciones romanas con los alemanes y de la diversa misión que me parece incumbe á aquellas y á estos. Asignaba á los alemanes la misión de crear un arte, al mismo tiempo ideal y profunda mente humano, bajo una nueva forma, pero no tenía la menor intención de rebajar por eso el género de las naciones romanas, entre las cuales la Francia sola ha conservado hoy la fuerza creadora. ¿No hay pues nadie que sepa leer con cuidado?....»

«En los franceses he reconocido un arte admirable para dar á la vida y al pensamiento formas precisas y elegantes; por otra parte he dicho que los alemanes cuando buscan esta perfección de la forma me parecen pesados e impotentes.

«Yo quisiera, que cuando los franceses procuran entrar en relaciones con las naciones extranjeras para renovar sus concepciones intelectuales y huir del aniquilamiento y de la esterilidad, especialmente cuando recurren á la Germania, quisiera, digo, que los alemanes tuviesen que mostrarles, no una caricatura de la civilización francesa, sino el tipo de una civilización verdaderamente original y alemana. Si se combate bajo este punto de vista, la influencia del espíritu francés sobre los alemanes, no se combate por eso el espíritu francés; pero se pone naturalmente en claro lo que existe en el espíritu francés, en contradicción con las cualidades propias del espíritu alemán; y lo que de la imitación resultaría funesta para nuestras cualidades nacionales....»

«Cuál es el defecto que más seriamente se echa en cara á nuestros compatriotas por los franceses, más cultos y más libres de espíritu? Es la influencia de las cosas extranjeras, y el desprecio que de ello resulta para todo lo que no es francés. De aquí, en la nación, una vanidad y arrogancia aparentes que debían, en un momento dado ser castigadas. Pero yo añado que este defecto de los franceses debe escusarse puesto que en sus vecinos los alemanes, no hay mente que pueda invitar á estudiar una civilización diversa de la suya; todo cuanto es exteriormente visible en la cultura alemana, lleva el sello de una grosería bárbara ó de una semi-imitación de la Francia.

A propósito del estreno del Lohengrin en nuestro Teatro Principal, creemos oportuno dar algunos apuntes históricos de la misma. La música de Wagner no consiste por ningún estilo ejecuciones medianas, sus bellezas incontestables no pueden ser apreciadas sino las realza una interpretación intachable, cosa que entre nosotros se ve raras veces. La parte de Ortruda, por ejemplo, requiere una artista de primer orden, así es que en el primer acto, en que tiene apenas algunas frases que cantar resulta nula su presencia en el palco escénico y desmerece por consiguiente el efecto dramático que se propuso el poeta músico.

Por fortuna la hizo una artista de primer orden como hemos dicho que se requería, la Sra. Carottini y por fortuna también tuvimos un cuerpo de coros cual jamás oyó Palma, que no retrocede ante aquel formidable coro á ocho partes reales del primer

acto. Por fortuna, repetimos, por fortuna también la presencia del Maestro Mascheroni era garantía de éxito en la parte de la concertación general.

Del éxito de la representación en nuestro coliseo ya se ha dado cuenta en otros números de este periódico.

Así como es cosa probada que en la sublime partitura de Mozart, *Don Juan*, los compositores Rossini, Bellini, Meyerbeer y otros, bebieron con profusión, lo propio han hecho en el Lohengrin, la mayor parte de los autores modernos que hoy gozan de merecido renombre, los cuales nos parecieron originales cuando aun no conocíamos el modelo de donde aprendieron muchos de sus más oportunos detalles.

Y a semejanza de aquél aficionado frecuentador del *Paraiso*, para quien el *guineo* del primer acto del *Don Juan* era un plágio del *Rigoletto*, y que igualmente acusaba á Meyerbeer de haber aplicado al colosal duelo del cuarto acto de *Gli Ugonotti*, el motivo del *Rigoletto*; «tutte le feste al tempio», no faltaria quién al oír ciertos pasajes del *Lohengrin* fulminaria contra el autor el terrible anatema de *robo*. También podría decirse que el joven Massenet, en su *Re di Lahore*, Wagner le ha escamoteado toda la grande escena concertante del primer acto de *Lohengrin*.

El preludio instrumental de *Aida* es una copia fiel, aunque diestramente hecha del bellísimo preludio del *Lohengrin*. En el final del primer cuadro de dicha ópera, *Aida* exclama con voz entrecortada: «l'insana parola...» y en la partitura del *Lohengrin*, escena de amor del acto tercero, Elsa dice: «l'asilo lasciasti»; se encuentra lá misma frase, con idénticas notas é idéntico movimiento patético, acompañamiento sincopado y hasta tonalidad igual.

El mismo Verdi, al escribir en el *Don Carlos* el coro interno del primer acto, se acordó sin duda alguna del coro nupcial del *Lohengrin*, pero á Verdi nadie quiere encontrarle robos ni defectos, sino dignarlo los famosos córos de gitanas y toreros de *La Traviata*, que tan aceptados son por doquier, que de haberlos compuestos sin humilde compositor sin fama, le hubieran valido tomates en la cabeza la noche de su estreno; y otras piezas del mismo grande maestro también.

Podíamos citar muchas y muchas frases apropiadas por otros autores modernos, sin excluir al gran Gounod; pero las dimensiones de nuestro artículo no nos lo permiten: diremos sólo que toda la grande escena entre Samson y Dalila en la admirable ópera (*Samson e Dalila*) de Saint-Saëns, está construida exactamente como la mentada escena de amor entre Elsa de Brabante y Lohengrin.

La primera idea del *Lohengrin* surgió en la mente de Wagner cuando hallándose en París, en angustiosa situación, fué á parar á sus manos un libro que hablaba de las viejas tradiciones del *Grail* relacionadas con el rey Artus y de los caballeros de la Tabla redonda. Era por el año de 1841.

Muchos años después Wagner estaba rematando el *Tannhäuser* con tal vehemencia que habiéndose resentido su salud, los médicos le hicieron pasar el verano, en 1845, en las aguas de Mariembad: fué allí en donde trazó el plan completo del *Lohengrin*.

De vuelta á Dresde y habiéndose representado el *Tannhäuser*, escribió el poema del *Lohengrin* en el invierno de 1845 á 46, y en este mismo año bosquejó á grandes rasgos la composición musical empezando por la relación del Santo Graal, pieza que debía imprimir carácter á toda la obra. En 1847 dió la última mano á la composición.

El manuscrito quedó inédito y como olvidado, y aseguraban malas lenguas, que el editor Meut se hubiese arruinado con la adquisición de las obras del gran maestro, mientras que algunos en nuestros días se enriquecen editando Polkas y Mazurcas y otras piezas de frágil quincalla musical.

A principios del año 1848 se puso en estudio la ópera, en el teatro de Dresde, para representarla inmediatamente. Wagner había dirigido ya algunos ensayos, y aún no se había ejecutado el final del primer acto en un gran concierto, cuando sobrevinieron las ocurrencias políticas de Alemania, y todos los planes del gran Ricardo se fueron al traste.

Después de mil peripecias políticas y cuando Wagner estaba más ageno de que su *Lohengrin* pudiera salir del olvido, Listz,

el mejor editor de aquella época, les dio la oportunidad de presentar la ópera en el teatro de Weimar el 28 de Agosto, alcanzando desde el primer momento un éxito entusiasta. Tan buen suceso llevó hasta las nubes el nombre de Ricardo WAGNER, del proscrito y discutido compositor, y sus obras empezaron á difundirse por todas partes, quedando de repertorio en los principales teatros.

Como Wagner seguía desterrado en Suiza, el *Lohengrin* se ejecutó por espacio de más de 10 años en todas las ciudades de Alemania sin que él pudiera oírlo. Oyo por primera vez su ópera en Viena el 15 de Mayo de 1861.

En Italia es en donde le ha costado más trabajo abrirse camino. Puede decirse que Bolonia es la única ciudad que haya hecho entera justicia al mérito indiscutible del gran spartito.

Así como es cosa probada que en la sublime partitura de Mozart, *Don Juan*, los compositores Rossini, Bellini, Meyerbeer y otros, bebieron con profusión, lo propio han hecho en el *Lohengrin*, la mayor parte de los autores modernos que hoy gozan de merecido renombre, los cuales nos parecieron originales cuando aun no conocíamos el modelo de donde aprendieron muchos de sus más oportunos detalles.

—Que ojos, valgame el cielo, que ojos!

—Soñados ametralladoras.

—Por allí viene Federico, el oficio.

—Holé! Y como se contonea.

—Quién es esa mujer?

—Saberlo con todos sus pormenores resueltos yo.

—¿Y ese señor, le conoces?

—Cual? ¿Ese caballero de gracia?

—Sí, sí, el diaño es él.

—Pues vaya, que gracia tiene la que le han hecho.

—Por ejemplo?

—Lo plantaron en la calle de Real óden.

—Y parece contento.

—Parece, si; siempre parece, lo que no se pierde.

Y continúa la avellanera con sus más

menos graciosos reclamos; y el mismo que por la mañana gritaba *calvo* (ascua), denominación gráfica del café callejero, grita por la noche *fresch* (aguade de nieve), temblador de los ardores primaverales; y el gomoso estira su cuello por encima de las monumentales tirillas, luciendo hermosa flor en el ojal de la americana; y las alegres modistas sacan á relucir cual nunca

clavado calzada patita; y los chiquillos encuentran vasto campo donde correr, chillar y enredarse frecuentemente con las pueras del pacifico transeunte; y el infeliz cesante porque sí, uno de los más asiduos y obligados transeuntes de la calle, distrae sus ojos forzados y calma sus penas con el bálsamo del olvido; y los brillantes ojos de frescas y robustas matronas, acusan también el dolor de cesántias no menos sensibles; y las gaitas no cesan en su estridente y monótona algaravia; y las músicas tocan sin reposo; y allí todos se codean y se miran y se hablan y se divierten.

El que tiene, pues, la fortuna de estar en la calle ó demandar por ella, sin ser extraño á tan buen vecindario, ni tampoco á su más bella y seductora mitad, esa de los pequeños pies y de los grandes y negros ojos y de las miradas de sueño sin pasión política, no deja de encontrar felices ocasiones que participa del general regocijo y al mismo tiempo aquilatar puede todo el encanto y sencillez de nuestras costumbres populares.

A un lado quedan por consiguiente *Gioconda* y *Lohengrin*, dicho sea con perdón de Wagner y Poncielli, cuyas melodías son más armoniosas cuando no las ensordecen los desastrosos efectos de alguna herida profunda en el alma del licenciado vulgo bolsillo. El más amateur, sobre todo si no se conforma con dos pesetas de paraíso, en el cual no mora la Eva de sus sonrientes ensueños, tiene que repetir con Don Simplicio:

puesto que Leonor no me quiere renunciar generosamente á su mano

Oh suprema ley de las compensaciones, bendita mil veces seas!

Tras las noches interminables del invierno, tras esas largas horas de angustia en que nuestra imaginación fabrica planes y el pecho se estremece conmovido por luminosos rayos de esperanza; tras una época de lucha tenaz contra las oscuridades,

des del porvenir; tras el mentido fulgor de pasajeros triunfos ó la inesperada aparición de tristes realidades, con su numeroso séquito de decepciones e ingratitudes, asoman las brisas aromáticas de la primavera con sus exuberancias de vida y de amor, llegan poco después las veladas del estío con su cielo tachonado de estrellas, entre las cuales no faltan muchas que, en rápidos destellos, brillan y caen á la vez, como las glorias humanas; y entonces ¡ay! dichoso el que, teniendo á su lado los seres queridos del corazón, se guarece en el bienhechor regazo de la mujer amada, y en él olvida sus mayores amarguras, al par que recobra alientos para nuevas jornadas.

La fiesta en la calle ó de la calle indemniza del modo más completo á infinitos seres, que están privados de otras fiestas, ciertamente más enviciadas que enviables, ó, lo que es igual, de esos deslumbrantes efectos del artificio, cuya hermosura guarda relación con la distancia desde donde se les contempla.

Brilla explendorosamente ed las fiestas de calle la naturaleza: no constituyen el reinado de la mentira, como las fiestas de los palacios y demás templos consagrados al lujo y á la disolución.

Religioso en sumo grado es también el espíritu que distingue y exaltece las fiestas de calle en Mallorca, viñendo á demostrar, en forma tan expresiva como elocuente, que no existen goces, ni consuelos, ni esperanzas, ni nada bueno, donde faltan la fe y las creencias.

Bien venidas seaís, pues, fiestas en la calle, que contribúis al dulce esparcimiento, á la franca expansión de un pueblo honrado y trabajador.

Es una calle estrecha y tortuosa. A la mitad próximamente de ella, observase un antiguo retablo, que ocupa el vértice de angular plazoleta, formada en aquel sitio por dos antiguas casas. La débil luz de una lámpara exparce su vaga claridad sobre la veneranda efigie de Nuestra Señora de los Desamparados. Acaban de dar las doce en el reloj de la vecina iglesia. Oyese todavía el rumor de la fiesta, que en otra calle inmediata se celebra.

Interrumpen de pronto el silencio de tan solitario lugar, los pasos de varias personas, al resonar sobre el desigual empedrado, y tres mujeres vestidas de luto riguroso, llegan y se arrodillan ante la sagrada imagen. No van solas. Un hombre las acompaña, y, como ellas, también se arrodilla y ora.

Oh tú, reina de los ángeles, dicen á quien Dios omnipotente confió la noble misión de velar por cuantos la suerte desampara, escucha á los que hoy se arrojan á tus plantas, y pos ellos intercede. Perdónanos, señora, y perdona á cuantos se han complacido y complacen en hacernos daño. Que al derramar los dones de su gracia, sea en bien de todos, y broten raudales de luz en nuestros pobres entendimientos. Cesé la persecución de que somos víctimas, ante el incontrastable poder de la caridad cristiana. Miranos compasiva, y al cubrirnos con tu piadoso manto, librinos de las iras desastrosas, que la avaricia, la envidia y la soberbia infunden.

Y no fué desoída la conmovedora plegaría.

En la calle, de rodillas sobre el duro suelo, menos duro todavía que el pecho de los autores de sus desgracias; desde la calle, á donde había sido ferozmente arrojada inocente y numerosa familia, y ante la virgen que en la calle se venera, pudieron al fin encontrar eco las voces de la razón, las quejas de la verdad y los lamentos de la justicia atropellada.

Al día siguiente, el hermoso rostro de la virgen estaba más sonriente que de costumbre. Hasta los colores del sagrado lienzo se animaron á impulsos de la satisfacción que siente toda alma grande y generosa al derramar el bien y combatir el mal.

Las tres furias del Ayerno se ocultaron despavoridas en sus tenebrosos antros, sin que la nariguda y encorvada faz de la avaricia, ni el lívido y demacrado rostro de la envidia, ni el repulsivo y torvo visage de la soberbia descompusieran el hermoso cuadro de las fiestas.

En cambio, la calle no le fué de amargura para quienes á la calle habían sido lanzados con crueldad inaudita, porque en la calle recogíoles la virgen, que por los de la calle vela: por los desamparados.

OPINION DE UN RUSO

ACERCA DE RUSIA

Lios que con más atención han estudiado la vida rusa atestiguan con evidencia desconsoladora un hecho, extraño á los pueblos de Occidente de Europa que se hallan en mejores condiciones de alimentación, habitación e instrucción y que se civilizan de día en día, es á saber: que el curso progresivo de la des-

composición de las sustancias ha determinado entre los campesinos rusos el agotamiento de la savia moral y material y el desarrollo de la desmoralización. Ni en Europa ni en ningún país civilizado del mundo entero se encuentra un pueblo mas pobre ni más supinamente ignorante que el pueblo ruso, pueblo cuyas habitaciones e instrumentos con que cultiva la tierra son los de los tiempos primitivos. Hasta los países paganos como la China y el Japón han dejado atrás con mucho á nuestro pueblo ruso por la instrucción de sus habitantes y el alto

grado de perfeccionamiento de sus instrumentos de agricultura. Nuestro campesino, con su arado y rastro de madera—que parece haberle sido transmitido desde la Edad de Bronce—y con su ignorancia y negligencia, pierde tres cuartas partes de la cosecha que puede recoger. Entre los campesinos las enfermedades epidémicas hacen continuos estragos, de tal manera, que autoridades médicas competentes declaran que causan más víctimas anualmente de las que causaría el cólera si siempre lo tuviéramos entre nosotros.

La mortalidad aterradora entre los niños se debe á la costumbre de darles á chupar pan bazo, agrio enveluelo en un trapo, barbaridad que no se vé ni en las tribus neorosas del Volga.

COMUNICADO

Mr. Director de El NOTICIERO BALEAR

en Palma 12 de Junio de 1891.

Muy Sr. mío de todo mi respeto: Es pero merecer de su reconocida amabilidad de V. la singular atención de insertar en el periódico que dirige la siguiente acta de conciliación en la que se dá por terminado el incidente ocurrido en la Santa Iglesia Catedral el dia 25 de Mayo último y motivado por la agresión injuriosa de que fui víctima.

Mas antes agradeceré á V. tener á bien dar á conocer la solicitud en que pedí al M. I. Sr. Provisor y Vicario General interino de esta Diócesis (1) la competente venia para proceder criminalmente ante los Tribunales civiles contra el injuriante, Sr. Dr. D. Ramón Garcés y Aznar Pro. y Secretario de Cámara de S. E. I.; providencia que sobre ella recayó y la parte esencial de la declaración de la S. R. y U. Inquisición, de 23 de Enero de 1886 (inserta en el Boletín oficial eclesiástico de 22 de Marzo del mismo año) acerca del punto 7º del artículo 1º del cap. 2º de la Constitución Apostólica Sedis (2) que contiene una de las censuras latentes reservadas al Papa.

Certifico: Que en el libro de actas de conciliación del corriente año, que obra en la Secretaría de mi cargo, consta el acta que es del tenor siguiente:

En la Ciudad de Palma á nueve de Junio de mil ochocientos noventa y uno, ante D. José Llompart y Sagristá, Juez municipal suplente del Distrito de la Catedral, y de mí el infrascrito Secretario, compareció como actor D. Mateo Obrador, procurador, vecino de ésta, según cédula personal número 1296 que exhibe en nombre y virtud de poder que pone de manifiesto, otorgado á su favor por D. Nicolás Dameto y Cotoner, acompañado de su hombre bueno don Miguel Miralles y Castellá. Y como parte demandada el Procurador D. Gabriel Marimon en el concepto de apoderado de don Ramón Garcés y Aznar, Presbítero vecino de esta ciudad y habitante en el Palacio Episcopal, habiendo exhibido dicho Procurador la copia de poder y su cédula personal número 11, acompañado de su hombre bueno D. Juan Cabot y Alberti. Por parte del actor D. Mateo Obrador, en la representación que usa, se expuso: Que había solicitado el presente acto de conciliación con D. Ramón Garcés y Aznar, Presbítero, á fin de que, en el caso de no resultar avención, sufrir las penas que establece el Código Penal en su artículo 473, por haber injuriado gravemente al actor, Sr. Dameto, llamándole repetidas veces indecente, el dia veinte y cinco de Mayo próximo pasado, en la Santa Iglesia Catedral, á presencia de numerosas personas y á los ulteriores efectos de los artículos 278 y 894 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, protestando las costas. Se contesta por el demandado: que atendidos los términos en que está formulada la papeleta de conciliación, solicitando penas para el caso de no resultar avención, cree que ésta debe tener lugar y ha de intentarla primeramente, á cuyo fin expone: Que las expresiones que dirigió su poderante D. Ramón Garcés y Aznar Pro., á D. Nicolás Dameto y Cotoner en la ocasión á que se alude,

A V. S. ruega con todo respeto tenga á bien concederle la competente venia para proceder criminalmente, y como haya lugar en derecho contra dicho Sr. D. Ramón Garcés y Aznar, Pro. y toda vez que por el Tribunal civil no se exige tal requisito y sólo afecta este al fuero de la conciencia, se complace en imponer personalmente la suplicada venia.

Palma 28 de Mayo de 1891.

Nicolás Dameto y Cotoner.

PROVIDENCIA RECAIDA

Palma primero de Junio de mil ochocientos noventa y uno. Acuda donde corresponda.

Miguel Amengual Pbro. V. G. I.

Declaración que se cita

....»caput Cogentes non afficeris nisi legislatores et alias auctoritates cogentes sive directe sive indirecte iudices laicos ad trahendum ad suum tribunal personas ecclesiasticas praeferentes. —Hanc vero declarationem Sanctissimus D. N. Leo Papa. XIII probavit et confirmavit, ideoque S. huc Congregatio illam cum omnibus locorum Ordinalis pro norma communidandam esse censuit.

»Ceterum in his locis in quibus fori privilegio per Summes Pontifices derogatum non fuit, si in eis non datur iura sua persequi nisi apud iudices laicos, tenentur singuli prius a proprio ipsorum Ordinario veniam petere ut clericos in forum laicorum convenire possint, eamque Ordinarii nunquam denegabunt tum maxime, cum ipsi controversis inter partes conciliandis frustra opera dederint. Episcopos autem in id forum convenire absque venia Sedis Apostolicae non licet. Et si quis ausus fuerit trahere ad indicem seu indices laicos vel clericum sine venia Ordinarii, vel Episcopum sine venia S. Sedis, in protestate eorumdem Ordinariorum erit in eum praesertim si fuerit clericus, animadvertere poenis et censuris ferendis sententiae uti violatorem priuilegi fori, si id expedire in Dominio indicaverint.

»Interim fausta multa ac felicia tibi precor a Domino. —Datum Roma die 23 tantuaria an. 1886.—Addictissimus in Domino R. CARD. MONACO.

Según lo expuesto, tenía yo el perfecto derecho de exigir la concesión explícita de la impenetrada venia (eamque Ordinarii nunquam denegabunt) pues lo que sigue no debilita el extreto sentido de tal frase) y en caso de denegarla, tenía el camino expediente para recurrir al Tribunal superior eclesiástico. Además el Sr. Obispó ya no podía cominmar con las censuras ferendas sententiae una vez pedida la venia (dice petere no obtinere, y así debe entenderse cuando más abajo dice sine venia, pues las leyes penales no se interpretan sino que se está á lo que taxativamente estatuyen). Es inútil decir qué según el sentido de la palabra cogentes jamás quedaba incurso en la excomunión latentes reservadas al Papa.

Acta de conciliación

Don Baltasar Marqués y Fiol Abogado y Secretario del Juzgado municipal del Distrito de la Catedral de la ciudad de Palma capital de las Baleares.

Certifico: Que en el libro de actas de conciliación del corriente año, que obra en la Secretaría de mi cargo, consta el acta que es del tenor siguiente:

En la Ciudad de Palma á nueve de Junio de mil ochocientos noventa y uno, ante D. José Llompart y Sagristá, Juez municipal suplente del Distrito de la Catedral, y de mí el infrascrito Secretario, compareció como actor D. Mateo Obrador, procurador, vecino de ésta, según cédula personal número 1296 que exhibe en nombre y virtud de poder que pone de manifiesto, otorgado á su favor por D. Nicolás Dameto y Cotoner, acompañado de su hombre bueno don Miguel Miralles y Castellá. Y como parte demandada el Procurador D. Gabriel Marimon en el concepto de apoderado de don Ramón Garcés y Aznar, Presbítero vecino de esta ciudad y habitante en el Palacio Episcopal, habiendo exhibido dicho Procurador la copia de poder y su cédula personal número 11, acompañado de su hombre bueno D. Juan Cabot y Alberti. Por parte del actor D. Mateo Obrador, en la representación que usa, se expuso: Que había solicitado el presente acto de conciliación con D. Ramón Garcés y Aznar, Presbítero, á fin de que, en el caso de no resultar avención, sufrir las penas que establece el Código Penal en su artículo 473, por haber injuriado gravemente al actor, Sr. Dameto, llamándole repetidas veces indecente, el dia veinte y cinco de Mayo próximo pasado, en la Santa Iglesia Catedral, á presencia de numerosas personas y á los ulteriores efectos de los artículos 278 y 894 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, protestando las costas. Se contesta por el demandado: que atendidos los términos en que está formulada la papeleta de conciliación, solicitando penas para el caso de no resultar avención, cree que ésta debe tener lugar y ha de intentarla primeramente, á cuyo fin expone: Que las expresiones que dirigió su poderante D. Ramón Garcés y Aznar Pro., á D. Nicolás Dameto y Cotoner en la ocasión á que se alude,

(1) Nadie desconoce que según el Dr. Canónico el Vicario General tiene las mismas atribuciones que el Obispó, excepto los casos que éste se haya reservado y los asuntos de que no pueden conocer según el derecho.

(2) Dice así este número: «Cogentes sive directe sive indirecte iudices laicos ad trahendum ad suum tribunal personas ecclesiasticas praeferentes: item edentis leges vel decreta contra libertatem et iura Ecclesiae».

fueron motivadas por la creencia de que este señor se estaba burlando del Excmo, é Ilmo. Señor Prelado, á quien él acompañaba, manifestándolo así en el mismo acto de proferirlas. Y que habiendo sabido que el actor Sr. Dameto niega que fuese cierta semejante creencia, y pudiendo en efecto haberse equivocado al formular D. Ramón Garcés, se considera éste obligado á retirar y explicitamente retira cuantas expresiones pronunció en contra de D. Nicolás Dameto, y declara que no fué su ánimo ofenderle ni menos injuriarle; sintiendo que hayan sido interpretadas en un sentido contrario, y esperando que le será admitida por dicho Sr. Dameto esta sincera explicación.—En el inesperado caso de no suceder así, no puede el que expone la nombre de su poderante allanarse á sufrir las penas pedidas por el actor, por no haber incurrido en ellas ni otras algunas, y niega la demanda con protesta de costas.—Y protesta también de todos modos, salvo el respeto debido, por haber sido citado ante los tribunales civiles, no obstante su futuro Ecclasiástico.—Replica la parte demandante: que acepta la retractación explícita de Don Ramón Garcés Pbro: atendidos los términos en que viene concebida; porque demasiado sabido es, y debió serlo para el demandado, para cuantos conozcan las circunstancias y antecedentes personales de D. Nicolás Dameto y Cotoner, que éste no pudo ni remotamente proponerse en grave detrimento de su educación y principios, hacer burla del Excelentísimo Ilustrísimo Prelado; pero, aun en este caso inadmisible, no reconocería á D. Ramón Garcés Pbro, ni nadie el derecho de proferir contra la persona del actor palabras ó frases injuriosas.—Contra-replica el demandado: que en vista de la réplica del demandante, sin admitir el concepto que al mismo ha merecido la contestación dada por mi parte, y fijándose sólo en que ha sido esta contestación aceptada atendidos los términos en que viene concebida, insiste en la misma y resulta así avención.

En este estado, el Sr. Juez en vista de lo manifestado por las partes, dió el acto por conciliado, mandando dicho Sr. Juez extender la presente acta y que se saquen de ella todas las copias que se pidieren, firmar los comparecientes y hombres buenos con el Sr. Juez de que certificó: —José Llompart—Mateo Obrador—Gabriel Marimon—Miguel Miralles—Juan Cabot—Baltasar Marqués Secretario.—Y para que conste y obre los efectos que convenga, libró el presente testimonio á instancia del Procurador D. Mateo Obrador, en estos dos pliegos de papel timbrado de las elases sexta y undécima respectivamente, que firmó y selló con el V.º B.º o el Sr. Juez en Palma á once de Junio de mil ochocientos noventa y uno.—Hay un sello!

V.º B.º

José Llompart
Baltasar Marqués Srio.

No debo poner de relieve la tan explícita como inesperada satisfacción que en la preinserta acta se contiene, pues no es frecuente la avención en aquellos actos que de conciliación tienen el nombre y que por sus resultados no son más que lujosos y por tanto inútiles preliminares. Por lo mismo, no quiero hacer comentarios respecto de la excepcional y prematura refirada del Sr. Garcés, retrocediendo ya desde el primer peldaño de la escala judicial. La prensa que narró el suceso y la opinión pública que conoce el hecho con certeza, manifestaron ya su opinión y emitieron unánimes su fallo. Juzguen ahora acerca de mi modo de sentir y obrar en las pasadas y presentes circunstancias. Así, con ánimo sereno, doy al público los antedichos documentos para que dé ellos se entere, ya que sin conocerlos me fui tan favorable; y declaro para terminar, que aunque jamás deseada por mí la conciliación llevada á cabo, una vez spontáneamente ó por fuerza ofrecida, consideré deber mio la aceptarla con la dignidad del vencedor, que con poco se satisface y no recurre al ensañamiento en más sangrientas lides y por la humillación del vencido, merecedor de la generosidad de quien en creencias y sentimientos, en conducta y educación, en respeto y prudencia, en la largüez en perdonar y el ahínco en refranquear los impetus de la sangre y los arranques del genio y los desbordamientos de un buen nombre ultrajado, debe seguir los vestidos y altísimos ejemplos legados por su esplirre y recuerda á menudo aquel famoso verso:

parcere subjectis et debellare superbos.
Nicolás Dameto y Cotoner.

PALMA.—IMP. DE BARTOLOMÉ BOTGE